COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

LCO N° 11/2018

"ADQUISICION MEDICAMENTOS E INSUMOS
ID Nº 349.730

INFORME: EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL, PRECIO, CAPACIDAD LEGAL, EVALUACION DE ESPECIFICACION TECNICA,CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2018

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME Nº 1

ACTA DE EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS- ID Nº 349.730-.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Cuartel General del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:00 horas del día lunes 30 de julio del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 120 de fecha 26 de julio de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Generales, Superiores, Subalternos ,Sub-Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS- ID Nº 349.730**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **SO INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**
MIEMBROS: **CNEL SAN MED JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA**
CNEL SAN AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
F.P JUANA E. GIMENEZ DE VILLALBA
F.P ADA GALEANO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. **La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas, (Precio de la oferta, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal y Financiera
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60 Análisis de la Ley 2051/03:

*El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.
*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

*Los documentos hayan sido debidamente firmados.
*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
*Los documentos de la oferta estén en general en orden.

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	PROFORMA (De Lourdes Elizabeth Peralta R)	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA AMANECER (De Miriam Hoppe Mandil)	QUIMFA S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	**GS** : 7.900.000.-
2	PROFORMA (De Lourdes Elizabeth Peralta R)	**GS** : 145.176.100.-
3	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	**GS** : 8.400.000.-
4	DISTRIBUIDORA AMANECER (De Miriam Hoppe Mandil)	**GS** : 76.550.000.-
5	QUIMFA S.A.	**GS** : 17.642.000.-

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por lote.

Por tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** el día martes 24 de julio de 2018 siendo las 17:00 horas y acordándose una próxima reunión el día martes 31 de julio del corriente a las 07:30 hs a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas en su **SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS, (PRECIO DE LA OFERTA, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, DOCUMENTOS FORMALES, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA -**.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

ADA GALEANO
F.P –Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA
F.P – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SO INT – Secretario y Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL SAN – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN MED – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación